SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Sindico Arguelles pelegrin mayor nonbro por
jurado al Sr. Dn. Juan Campisano le moço
por ser de las qualidades

Sindico de Moya jurado nonbro
por tal jurado a Fernando Hernandez
de Saro por ser de las qualidades

Y fechos los dichos nonbramientos y dichas boletas
a tur quesadas en dicho cantaro por el
dicho ni no fue metida la mano y saco
vna boleta para jurado que dice

Jurado Alomançanera —

Y lo vbieron por nonbrado por tal ju
rado a Alomançanera con lo que
se acabo de acordar dicha eletion de boletas
y se prosiguio dicha eletion para los de
mas officios por votos y conformidad
que son en la forma siguiente

Al dicho dicha Sr. nonbraron para alcalde de la Santa
Hermandad por dicho tiempo de vn año a Juan Sepe
Sanchez Pasqual = y a Juan Sanchez de Vera Sanchez
los quales guarden la forma que son o
bligados conforme a los dichos puestos de las le
yes de el Reyno